

## LOS MANDAMIENTOS NEGATIVOS RELACIONADOS CON PESAJ

Dan ben Avraham

Introducción:

### Primer Mandamiento Negativo: No Jametz en tu posesión.

לֹא־תִזְבַּח עַל־הַמִּזְבֵּחַ וְלֹא־יָלִין חֶלֶב־חַי עַד־בֹּקֶר

Lo-tizbaj al-jametz dam-zibjí, velo-ialin jaleb-jagí ad-bóqer

*No ofrecerás con pan leudo la sangre de mi sacrificio, ni la grosura de mi víctima quedará de la noche hasta la mañana.*

El primer mandamiento negativo establece la prohibición de hacer el sacrificio de Pesaj mientras uno está en posesión de jametz. Esto se deduce de Shemot 23:18: **No ofrecerás con pan leudo la sangre de mi sacrificio**,. Desde el punto de vista de la ley judía (Pesajim 63<sup>a</sup>) “Uno que degüelle el sacrificio de Pesaj mientras está en posesión de jametz, viola un mandamiento negativo” De esto aprendemos que santificar la memoria de Pesaj y la memoria de Mashiaj teniendo jametz escondido en nuestras casas espirituales, viola un mandamiento negativo. Rav Shaul dirá luego: “Juicio come y bebe para sí... por lo cual hay muchos **debilitados** y muchos **duermen**” (1Cor 11:29-30)<sup>1</sup>. Esto es debido a la santidad única de Pesaj, que al igual que la ofrenda por el pecado (jatat), su violación es sancionada con karet, excomunicación, destrucción o debilitamiento del alma. Por otro lado, este mandamiento aplica de forma unánime tanto al que sacrifica el animal, como al que llevaba su sangre y la salpicaba sobre el altar, como el que tomaba alguna parte en el manejo de la ofrenda, incluyendo las personas que se reunían para comer el sacrificio de Pesaj.

Cualquiera persona relacionada con ese sacrificio que estuviere en posesión de jametz, para el momento que el sacrificio era ofrecido, era culpable de violación de este mandamiento y sujeto a la sanción de karet (exclusión) o azote (debilitamiento). Ambas cosas fueron mencionadas por Rabino Shaul en el comentario de arriba. La Ley Judía, para proteger al ciudadano de incurrir en esta violación y exponerse a este castigo,

---

<sup>1</sup> *Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí. Por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen.*

demanda que cada miembro de la Casa de Israel, en el tiempo oportuno, que proponga en su corazón sacar todo jametz de su casa y de su posesión, hasta donde él tenga conocimiento. Por otro lado, aun cuando alguien incurra en la violación de este mandamiento negativo, tal violación no descalifica el animal para el sacrificio, solamente descalifica a la persona. En otras palabras, nuestro pecado no anula la santidad de la ofrenda. Esto se deduce del hecho que la Torah llama a Pesaj: “Mi sacrificio”, por lo tanto, “es la víctima de Pesaj de HaShem”, de ahí que la santidad de Pesaj no es afectada por la pecaminosidad del hombre. Esto pareciera estar en contradicción con una mishnah que afirma (Shaar HaMelej, Korban Pesaj 1:5): “Cualquier cosa que uno hace que la Torah ha dicho que no sea hecha, lo que uno hace se descalifica, no tiene efecto”

¿Cómo entonces explicar que sacrificando Pesaj poseyendo jametz, lo cual la Torah prohíbe, no descalifica la acción y Pesaj se mantiene válido? La razón es que en el caso de Pesaj, debido a su santidad única y debido al hecho de que es visto no como el sacrificio del hombre, sino como el sacrificio u ofrenda (korban) de HaShem, no aplica el principio previo, pero descalifica a la persona, no el korbán, que no es de la persona, sino de HaShem.

### **Segundo Mandamiento Negativo: No parcialmente asado, no cocinado.**

וְאָכְלוּ אֶת-הַבָּשָׂר בְּלֵילָהּ הַזֶּה צֶלִי-אֵשׁ וּמִצּוֹת עַל-מֵרְרִים יֹאכְלוּ:  
*vealú et-habasar balaila hazeh tzeli-esh umatzot al-merorim iojluhu*  
*Y aquella noche comerán la carne asada al fuego, y panes sin levadura;*  
*con hierbas amargas lo comerán.*

Esto se deriva de Shemot 12:8 “Asada al fuego”. Algunos consideran que “no parcialmente asado” y “no cocinado”, son en realidad, dos mandamientos negativos, no uno. Gran debate ha habido pero ello escapa a nuestra clase. El término “parcialmente asado”, significa que ha pasado por el fuego pero aun está crudo y no apto para el consumo humano. “Cocinado” significa que ha sido expuesto al calor, no a la llama de un fuego y que normalmente lleva agua u otros líquidos.

### **Tercer Mandamiento Negativo: Está prohibido sacar del lugar nada de la carne donde se ofreció el korban pesaj. Esto tiene como**

**fundamento Shemot 12:46** “No llevarás de aquella carne fuera de ella”, es decir, de la casa donde se comió.

בְּבַיִת אֶחָד יֹאכַל לֹא־תוֹצִיא מִן־הַבַּיִת מִן־הַבָּשָׂר חוּצָה וְעַצְמֹת לֹא תִשְׁבְּרוּ־בוֹ:  
*Bebait ejad ieajel lo-totzi min-habait min-habasar jútzah veétzem lo tishberú-bo*

*Se comerá en una casa, y no llevarás de aquella carne fuera de ella, ni quebraréis hueso suyo.*

Esto incluye fuera del círculo de personas que se apartaron para la santificación del moed como del lugar donde tal santificación tuvo lugar. Este mandamiento negativo: “No llevarás”, tiene la idea de “no removerás”, algo muy similar a tomar algo en posesión privada y moverla a lugar público en Shabat o viceversa. Desde el punto de vista de la halajah, la violación no ha tenido lugar hasta que el objeto en cuestión ha sido tomado de un lugar privado, llevado y colocado en lugar público.

**Cuarto Mandamiento Negativo: Ningún hijo de extranjero comerá de ella.**

וַיֹּאמֶר יְהוָה אֶל־מֹשֶׁה וְאַהֲרֹן זֹאת חֻקַּת הַפֶּסַח כָּל־בֶּן־נֶכֶד לֹא־יֹאכַל בוֹ:  
*Vaiomer IHWH el-Mosheh veAharón: zot juqat hapásaj, kol-ben-nejar lo iójal bo*

Y IHWH dijo a Moisés y a Aarón: Ésta es la ordenanza de la pascua; ningún extranjero comerá de ella.

Esto se deriva de Shemot 12:43 “Ningún hijo de extranjero comerá de ella”. En Hebreo dice: “Kol ben nejar lo yójal bó” literalmente, “Todo hijo de extraño no comerá de ella”.

Onkelós tradujo: “Ningún apóstata comerá de ella”.

En otras palabras, el mandamiento afecta tanto al judío como al no judío que, desde el punto de vista de la Torah, sea considerado nejar, extraño.

Esto requiere alguna explicación, veamos: En el caso del judío, por la versión de Onkelós, significa un judío en el status de mumar, es decir, que rechaza la Torah y la fe de nuestro pueblo.

En el caso del nejar, uno que está fuera de los pactos, de la promesa, de la esperanza y de la ciudadanía de Israel.

Un no circuncidado, significa entonces, tanto el no circuncidado en la carne, al que se le demanda dicha circuncisión (porque al que no se le demanda, no es afectado por el mandamiento, por ejemplo, las mujeres y los conversos a través de Mashiaj), como al no circuncidado en el corazón (baal teshuváh).

Rashi, afirma que (Comentario sobre Pesajim 28b). “Nejar” puede ser traducido como uno cuyas obras han venido a ser una violación de la Torah dada desde el Cielo”. Este es el significado de MUMAR, que usó Onkelós en su traducción del versículo que estudiamos (Shemot 12:43).

Uno puede preguntarse: ¿A quién tiene en cuenta la Torah cuando afirma, “ningún hijo de nejar comerá de ella?”. ¿Está dirigida a los extranjeros o está dirigida a los judíos en estado de “mumar”

Si está dirigida al hijo de Israel, entonces el mandamiento podría significar: “No te acerques a Pesaj en un estado de desobediencia a la Torah”. Esto tendría como meta, preparar el corazón para participar del moed. También podría significar: “No le ofrezcas a un judío en estado de mumar, acercarse a tu sacrificio de pesaj”. También podría significar: “No invites a tu mesa al hijo de un extranjero, que no pertenece a tu pueblo Israel”. Maimónides nos dice (Rambam Sefer HaJinuj sobre korban pesaj) “Desde que un ben nejar no tendría por qué tener cuidado de la advertencia de este versículo, pues no fue escrito para él, debe estar dirigido al judío, advirtiéndole a no invitar a comer del korban pesaj a un ben nejar”.

תּוֹשָׁב וְשָׂכִיר לֹא יֵאָכְל בּוֹ:

Toshab vesajir lo-iójal bo

*El extranjero y el jornalero no comerán de ella.*

Sin embargo, más adelante, la Torah afirma: Shemot 12: 45 (“El extranjero y el jornalero no comerán de ella”) dos casos más “El extranjero y el jornalero”, que no pueden participar tampoco del korbán pesaj. De esto deducimos que el mandamiento es dirigido también al no judío, aun cuando sea responsabilidad del judío hacerlo conocer. El término usado es “Toshab ve Sajir”. Un Toshab es un extranjero cercano a Israel, que mora cercano a las puertas de una ciudad judía. Un sajir es un jornalero, alguien

no judío, contratado como obrero por un judío. Desde el punto de vista de la Halajah, el término Toshab y Sajir tienen otro significado, según fue entendido por nuestros jueces. **En el Talmud (Yevamot 71<sup>a</sup>) por ejemplo se nos explica:**

“Toshab significa un no judío que ha abandonado los ídolos pero aun se le permite ciertas cosas, como por ejemplo, cierto tipo de comidas que no es apta para el judío. Sajir significa un no judío que ha sido circuncidado pero aun no ha entrado en el mikveh”. Que no ha entrado en el mikveh significa que no ha completado su conversión. En ambos casos, Hatoshab vesajir, significa alguien que no forma parte de la comunidad de Israel, que está excluido de la misma.

Por tanto, el mandamiento negativo que estamos considerando, aunque dirigido a la comunidad de Israel en primer lugar, afecta tanto al judío como al no judío que está fuera de los pactos y las promesas.

Desde el punto de vista de la Halajah leMashiaj MiYerushalayim, un no judío que hace la conversión al Eloah de Israel basado en los méritos de Mashiaj provistos para él y que completa su conversión con su entrada al mikveh, no es considerado más toshab ni sajir, sino “conciudadano de los consagrados a HaShem y miembros de la familia de Eloah”, esto es (Responso Rav Shaul a los Efesios 3: 1-19) ¿Puede entonces ser invitado al korbán pesaj sin violar este mandamiento? La respuesta podría darse mejor luego que consideremos el siguiente mandamiento negativo relacionado con Korbán Pesaj.

**Quinto Mandamiento Negativo: Ningún incircunciso comerá de ella.**

וְכִי־יִגּוּר אֶתְךָ גֵר וְעָשָׂה פֶסַח לַיהוָה הַמּוֹל לּוֹ כָּל־זָכָר וְאַז יִקְרַב לַעֲשׂוֹתוֹ וְהָיָה כְּאֶזְרַח  
הָאָרֶץ וְכָל־עַרְל לֹא־יֹאכַל בּוֹ:

vejí iagur itejá ger, veásah fésaj IHHWH, himol lo jol-zajar, veaz iqrab laasotó, vehaiah keezraj haáretz, vejol-arel lo-iójal bo

*48 Mas si algún extranjero morare contigo, y quisiere celebrar la pascua para IHHWH, séale circuncidado todo varón, y entonces la celebrará, y será como uno de vuestra nación; pero ningún incircunciso comerá de ella.*

**La pregunta es:** ¿Quién es el incircunciso a quien la Torah prohíbe comer del korbán pesaj?

¿Podría esto referirse a uno de quien la Torah no exige la circuncisión? Por ejemplo, a la mujer judía no se le requiere la circuncisión. Por tanto, ella puede participar del korbán pesaj porque este mandamiento no es de su incumbencia y por lo tanto no es afectada por el mismo, está fuera de su alcance y no se considera una incircuncisa.

¿Y qué si por alguna razón de fuerza mayor, una debilidad en su cuerpo por ejemplo, no le fue posible hacer el milah, cuando requerido? En tal caso, como el asunto está fuera de su control, le está permitido y es considerado como circunciso, porque tuvieron la intención de hacerlo, él tuvo la intención de hacerlo, pero no pudo por razón de fuerza mayor, es decir, su vida correría peligro si se le practicara la circuncisión.

¿Y qué de uno que por alguna razón no se hizo el brit cuando niño y ahora es adulto pero tiene miedo al dolor de la operación y post pone continuamente su circuncisión y no la ejecuta? Está prohibido acercarse al korbán pesaj porque es su responsabilidad y no lo cumplió.

**¿Y qué de uno que fue circuncidado pero no se hizo correctamente y eventualmente el prepucio le creció y le cubrió parte de su miembro?** Puede comerla, pues hubo la intención y la acción correspondiente y el asunto está fuera de su control.

**¿ Y qué de un padre o madre (si fuese el caso) que debiendo haber circuncidado a su hijo y estando bajo la obligación de brit, ha postpuesto el brit y no ha circuncidado a su hijo y llega el tiempo de comer el korbán pesaj?**

Desde el punto de vista de la Halajah (Yevamot 71b y Or Zarúa, Hiljot Pesaj, sección 96) ese padre o madre, (si el padre no aparece, o ha muerto) que ha sido negligente, no puede comer el korbán pesaj. En el caso de Timoteo, por ejemplo, de madre judía pero padre griego, Timoteo habría podido comer pesaj si el padre presente, le hubiese prohibido el brit, aun cuando el quería y la madre también, por cuanto la obligación del brit está en el padre y no en la madre, y en este caso, la madre tenía que sujetarse al padre. Una vez removida la presencia del padre, por muerte o agunah, era propio que la madre inmediatamente le practicara el brit, asunto que lo hizo a través de Rabino Shaul. Esto está de acuerdo con la Halajah.

¿Y qué de un judío circuncidado pero que vive fuera de la Torah y es un deshonor al Nombre del Eterno? En ese caso es visto como un Mumar, y esta fue la palabra usada por Onkelós en su traducción del asunto que ya vimos. Rabino Shaul estableció el mismo principio El juzgó así: “La circuncisión cumple su objetivo si eres un shomer Torah, pero si eres un mumar (transgresor de la Torah), tu circuncisión viene a ser incircuncisión” (Respuesta a los Romanim 2:25) .

En el caso de un no judío que ha hecho la conversión al Eloah de Israel y ha completado esa conversión entrando en Mikveh y anda según los mandamientos que aplican a su caso, es considerado parte de Israel y de la familia de los consagrados al Eterno. Por lo que no es visto más como un Toshab ni como un Sajir ni como un Nejar. Y como la circuncisión en la carne no se le requiere, tal mandamiento no le alcanza, como no alcanza a la mujer por ejemplo. Rabino Shaul establece (Respuesta a los Romanim 2:25-27): “Porque cuando los de origen gentil, que no tienen la Torah, hacen por su nueva naturaleza (conversión) lo que es de la Torah, éstos, aunque no tengan Torah, son Torah para ellos mismos... si el de origen gentil llamado incircunciso, guarda perfectamente la Torah que es apropiada para ellos, ¿no le será tenida su incircuncisión como circuncisión?

Por tanto, no solamente le es permitido según nuestra Halajah, sino que, además, le es dado ese derecho legítimo al cual tiene acceso por su conversión a través de Mashiaj.

### **Sexto Mandamiento Negativo: No romperás hueso suyo.**

בְּבַיִת אֶחָד יֵאָכֵל לֹא-תוֹצִיא מִן-הַבַּיִת מִן-הַבֶּשֶׂר חוּצָה וְעַצְמֹת לֹא תִשְׁבְּרוּ-בָּו  
 Bəbait ejad ieajel; lo-totz'í min-habait min habasar jútzah, veétzer lo tishberu-bo,

*Se ha de comer en una misma casa; no sacaréis nada de la carne fuera de la casa, ni quebraréis ninguno de sus huesos.*

*Num 9: 12 No dejarán del animal sacrificado para la mañana, ni quebrarán hueso de él; conforme a todos los ritos de la pascua la celebrarán.*

Esto tiene su fundamento en Shemot 12:46 y Bemidbar 9:12 Es interesante notar qué es lo que puede romper un hueso del korbán pesaj. Según la Halajah (Julim 17<sup>a</sup>) un altar defectuoso, que tenga desniveles

por ejemplo, seguramente tiene el potencial de romper un hueso del sacrificio cuando se lanza sobre él. Sin embargo, para que esto tenga lugar, al menos la quebradura debe ser del tamaño de un kazayit (aproximadamente el tamaño de una aceituna). La idea de quebrar el hueso es con la intención de succionar el tuétano escondido dentro, lo cual está prohibido.

Es interesante notar que hay una relación íntima entre no sacar la carne fuera de la casa donde se come el korbán pesaj y no quebrar hueso del sacrificio. En Hebreo, la palabra “remover” (sacar) está en singular (תּוֹצִיאַתּ totzi), pero la palabra (quebrar) está en plural (תִּשְׁבְּרוּ Tishberu). Esto significa desde el punto de vista de la Halajah, que por violar “totzi” la persona que cometió la falta está sujeta a castigo de azote, pero por violar tishberu, todos los participantes pueden llevar castigo.

Así que hay pecados que son responsabilidad personal pero otros, afectan a toda la comunidad. En el caso de Mashiaj, no fue roto hueso suyo, por lo tanto, ni los judíos ni los gentiles son culpables, el Eterno preservó a ambos de karet.

Esto requiere alguna explicación porque en el caso de Yeshua, en algunos lugares la Torah explica que era necesario que fuese así, pero en otros, pareciera que se acusa a los gobernantes de Israel de traición. Por ejemplo, Judas se ve como el traidor, el que le entregó. ¿No le estaba más bien ayudando a cumplir su misión? ¿Cómo entonces se dice de él, “el hijo de perdición” (Yn 17:12)? ¿Cómo explicar que el Rebe dijese: “El Hijo del Hombre va, según ha sido escrito de él, pero ¡ay de aquél hombre por el cual el Hijo del Hombre es entregado! Mejor le fuera a ese hombre no haber nacido” (Mat 26:24). Ya colgado en el madero Yeshua dijo: “Padre perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc 23:34). Esto es una señal de haber cometido un crimen. ¿Pero cómo puede ser visto como un crimen si así fue escrito y más bien le estaban ayudando a cumplir su misión?

Kefa dirá lo mismo luego: “Prendisteis y matasteis por mano de inicuos... pero sé que por ignorancia lo habéis hecho” (Hch 2:23), indicando culpabilidad, pero no responsabilidad activa.

Más tarde orando dijeron: “Verdaderamente se levantaron en esta ciudad contra tu Mashiaj... Herodes y Poncio Pilato, con los gentiles y el pueblo de Israel”(Hch 4:27). La idea de “levantamiento” indica culpabilidad.

¿Pero cómo puede haber culpabilidad si el korbán pesaj debía ser ofrecido? Más tarde Rabino Shaul dirá (1Cor 2:7-8): *Mas hablamos sabiduría de Eloah en misterio, la sabiduría escondida, la cual Eloah predestinó antes de los siglos para nuestra gloria. La que ninguno de los príncipes de este siglo conoció; porque si la hubieran conocido, nunca habrían crucificado al Adón de gloria*".

Y uno se pregunta: ¿Cómo es posible que se diga esto, si era necesario y conveniente que así fuere? ¿No dirá luego el propio Shaul, "entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación?" (Rm 4:25)

La respuesta está no en lo que se hizo, sino en la manera cómo se hizo. Se usaron los medios ilegítimos para consumir el korbán pesaj. Esto los descalifica a ellos, y a todos nosotros, pero no al sacrificio mismo, porque ya hemos visto que la santidad del sacrificio, por ser de HaShem, no es afectado por las condiciones humanas. Lo que se afecta es uno, no el korbán pesaj mismo, el cual, por cuando fue apartado y establecido apropiadamente, mantiene su santidad única. El Eterno anticipó esa situación y logró que, sin saberlo, el sacrificio fuese ofrecido en el tiempo apropiado. Debido a esto, el Eterno ha pasado por alto los tiempos de nuestra ignorancia y ahora pide a todos los hombres, en todo lugar, que hagan teshuvah.

### **Séptimo Mandamiento Negativo: No dejar nada del korbán pesaj hasta la mañana.**

Esto fue dicho en Shemot 12:10

לֹא־תֹתִירוּ מִמֶּנּוּ עַד־בֹּקֶר וְהִנֹּתֶר מִמֶּנּוּ עַד־בֹּקֶר בְּאֵשׁ תִּשְׂרֹפוּ:

Velo-totiru mimenu ad-bóqer, vehanotar mimenu ad-bóqer, baesh tisrofu  
*Ninguna cosa dejaréis de él hasta la mañana; y lo que quedare hasta la mañana, lo quemaréis en el fuego.*

Desde el punto de vista de la Halajah, este mandamiento tiene una aplicación doble.

Primero, en referencia al Korbán Pesaj mismo. Segundo, al concepto de Kodashim, otros sacrificios comibles. Para cada uno de estos dos, hay mandamientos específicos que regulan dichos mitzvot.

Por tanto, dejar algo del korbán pesaj hasta la mañana, viola ambas aplicaciones. Desde el punto de vista de la Halajah, cuando uno viola un mandamiento negativo, y tiene conocimiento de ello y se arrepiente y hace uno positivo en su lugar, su castigo es removido por la falta cometida.

¿Cuál es el mandamiento positivo que se puede hacer para dejar sin efecto la culpabilidad del negativo en caso de que fuese violado, esto es, dejar algo del korbán pesaj hasta la mañana?

La respuesta es el mandamiento positivo de: lo que quedare hasta la mañana, lo quemaréis al fuego. Por lo tanto, si no se quema en la mañana lo que quedó del korbán pesaj, se estaría violando el mandamiento negativo de “ninguna cosa dejarás de él hasta la mañana”.

Esto es importante porque no hay manera alguna de evitar no dejar algo de él hasta la mañana. ¿Por qué decimos esto? Porque al comer del korbán pesaj, el gid hanasheh, el nervio ciático, no es comido, ni los huesos, ni los tendones duros. Así que a la hora de comer, se corta la carne de los huesos y de las coyunturas y se separan los huesos entre sí, pero sin quebrarlos. Estos huesos que no se pueden comer, quedarán sin duda hasta la mañana, no hay manera de evitarlo.

Lo mismo sucede con el nervio ciático, que corre por el tendón que sujeta la pierna trasera de su coyuntura superior, el cual es removido y colocado a un lado. Como esto no se come, es imposible evitar que quede algo del korbán pesaj hasta la mañana.

¿Cómo entonces ser libres de la culpabilidad? No hay culpabilidad, si se come todo lo que es comible. Pero sí hay culpabilidad si se deja sin comer lo que sea comible. Para evitar culpabilidad alguna, se dejó un mandamiento positivo: “Lo que quedare.... lo quemaréis al fuego”. Por lo tanto, todas las posibilidades fueron tomadas en cuenta para proteger a los hijos de Israel de violar las leyes del korbán pesaj.

---